

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7003 *FLOTA SUARDIAZ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUARDIAZ ATLÁNTICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/ 2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que de conformidad con las Actas de Decisiones de los respectivos Socios Únicos de las Sociedades FLOTA SUARDIAZ, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y SUARDIAZ ATLÁNTICA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ambas de fecha 21 de noviembre de 2023, aprobaron la fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día 21 de noviembre de 2023 por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por el Socio único de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 10, 12 y 13 del mencionado Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Flota Suardiaz, S.L.U., representante persona física de Grupo Logístico Suardiaz, S.L., y Administradores Solidarios de Suardiaz Atlántica, S.L.U., D. Juan Riva Francos y D. Juan Riva Francos y D. Bruno Rodríguez-Argüelles Riva.

ID: A230045000-1